



Aprueba el INE capacitación para elección de jueces

DE LA REDACCIÓN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la estrategia de capacitación para el proceso extraordinario del 1º de junio, cuando por primera vez en la historia los mexicanos elegirán a través del voto a jueces, magistrados y ministros, así como el diseño de las boletas que se usarán.

Durante una sesión por la mañana, se acordó que las boletas se imprimirán en papel de seguridad, como en procesos federales anteriores y contendrán identidad cromática para diferenciar cada elección del Poder Judicial de la Federación.

Serán de dos tamaños: uno, tipo carta, destinada a las votaciones para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y media carta para magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Quedaron pendientes para otra sesión las boletas para la elección de magistrados y jueces de distrito, ya que no se aprobaron ni el diseño original ni dos propuestas de modificaciones.

La impresión de estos documentos se hará en los Talleres Gráficos de México. Estarán adheridos a un

talón foliado con un número progresivo del que serán desprendibles y que contendrán todos los datos requeridos.

Habrà una identidad cromática para la identificación de los diferentes cargos en disputa: Pantone 2725U, para la elección de miembros de la Suprema Corte; Pantone 564U, para la de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Pantone 7705U, para la de magistrados de la Sala Superior del TEPJF, y Pantone 489U, para la de magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, en la sesión el Consejo General de ese instituto se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los comicios extraordinarios del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Tres mil 121 supervisores y 18 mil 568 capacitadores recorrerán el territorio nacional para invitar a los ciudadanos a participar de funcionarios de casilla, integrar éstas y todo lo relacionado con la actividad.

Se establecerán los criterios y procedimientos para integrar las mesas directivas de casilla seccionales, capacitar a los ciudadanos que las conformarán y las tareas relacionadas con asistencia.